

MARCO DE COLABORACIÓN EN LA MEDIACION DE DEUDA

El deudor abajo indicado solicita al Agente mediador abajo indicado su colaboración en la intermediación de un negociación con sus acreedores crediticios entre los que se encuentran Asociados de Aemip. Para ello el Deudor deberá enviar copia de su DNI al Agente Mediador.

Con ello el deudor autoriza que el Agente Mediador pueda solicitar información de forma directa a los Asociados de Aemip. Asimismo, el Agente Mediador podrá realizar propuestas de pago a los acreedores.

Los Asociados de Aemip serán libres para aceptar o no las propuestas del Agente Mediador.

Se entenderá que la propuesta es firme cuando el agente Mediador remita firmado por el deudor la propuesta de pago conforme al modelo adjunto en el Anexo 1. Todas las comunicaciones previas, se entenderán comprendidas en el marco de la negociación.

La adhesión de cada Asociado al plan propuesto se manifestará con un email enviado al mediador por la persona acreditada para ello y con las palabras “Me adhiero al Plan de pago propuesto por _____ con el Dni _____ firmado el _____”

Los honorarios del Agente Mediador serán del 10% del volumen de deuda gestionada con un mínimo de 200 Euros y un máximo de 500 Euros por expediente. El agente mediador no podrá facturar importe alguno de manera anticipada y se someterá a un plan de pagos análogo al propuesto a los Asociados.

El Agente Mediador en todo caso deberá informar a todos los Asociados por igual de cualquier acuerdo que el Deudor tenga o alcance con otros acreedores (entidades financieras, etc) en el marco de la negociación.

En ningún caso Aemip o ninguno de sus Asociados será responsable de los acuerdos a los que un Deudor pueda llegar con un Agente Mediador.

Firmado por:

D.

Como Deudor

D.

Como Agente Mediador

PROPUESTA DE PLAN DE PAGOS

D. _____ (en adelante el Deudor) con DNI _____ y domicilio a efectos de notificaciones en _____, CP _____, mantenía deudas con las siguientes entidades que se detallan a continuación: xxxx, xxxx.

Estas deudas se derivan, con carácter general, de los contratos de financiación firmados con cada uno de los prestamistas.

En este sentido y en aras a poder cancelar las deudas existentes conforme a un plan de pagos que se acomode a su capacidad financiera, se propone el pago de los siguientes importes,

Acreeador	Importe (Euros)

Conforme al siguiente plan de amortización:

A efectos informativos, los honorarios devengados por el Mediador han ascendido a _____ Euros.

En caso de incumplimiento de este plan de pagos, el importe de la deuda con cada uno de los acreedores será recalculado conforme al contrato original firmado, en su caso, y por tanto este plan de pagos no supone la cancelación o modificación de los contratos originales.

El Deudor es conocedor de que conforme a los contratos originales y en tanto la deuda original o el plan de pagos no sea satisfecho, los acreedores podrán mantener sus posiciones reportadas a los ficheros de morosidad correspondiente.

Por otro lado, el Deudor, asume un compromiso firme de no endeudarse con otras entidades hasta la total cancelación de la deuda vigente.

La Adhesión al plan de pagos de cada acreedor se entenderá realizada, una vez recibida esta propuesta firmada, y respondiendo por email al Deudor o su Mediador con las palabras “Me adhiero al Plan de pago propuesto por _____ con el Dni _____ firmado el _____”.

Esta propuesta de plan de pagos, en la medida de que supone un acuerdo entre distintas partes será sometida a los juzgados y tribunales que en cada caso el Deudor y el Acreedor han reconocido en su contrato original y en caso de no existir dicho reconocimiento, será sometido a los tribunales ordinarios de justicia del domicilio del Deudor.

Y en prueba de conformidad con lo arriba expresado y para formalizar la propuesta del plan de pagos, firma el Deudor el presente documento para que pueda ser remitido por él o su Mediador a los distintos acreedores,

D.

Como Deudor

BORRADOR PENDIENTE DE APROBACIÓN